

PASOS PARA SOLICITAR EL ENVÍO DEL REPORTE TRIBUTARIO PARA TERCEROS



1 Ingresar a www.sunat.gob.pe/sol.html y seleccionar “Mis Tramites y Consultas”.

Podemos acceder de 2 formas: Ingresando nuestro DNI y CLAVE SOL o ingresando nuestro RUC, CLAVE SOL Y USUARIO.



MIS TRÁMITES Y CONSULTAS

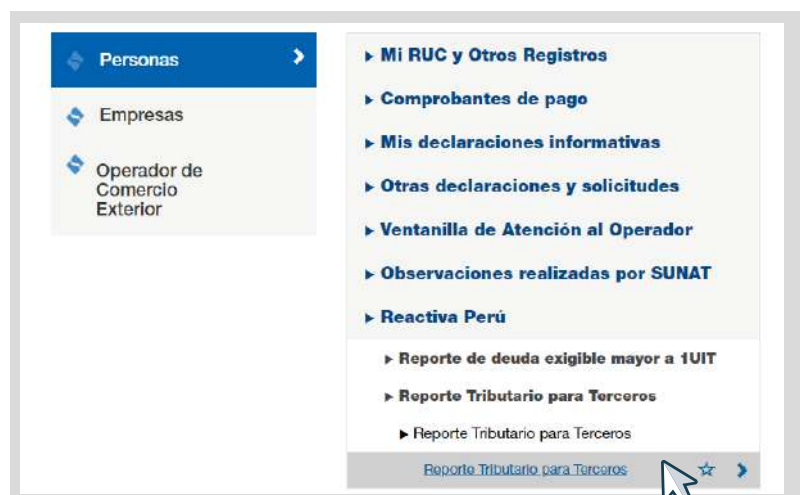
Acceso a trámites y consultas virtuales para Personas, Empresas y Operador de Comercio Exterior.

Ingresar ▶

2 Entrar a la opción “**Mi RUC y Otros Registros**” y seleccionar la opción “**Envío Reporte Tributario para terceros**”.



También lo puede solicitar dándole clic a la opción “**Reactiva Perú**” y seleccionar la opción “**Reporte Tributario para Terceros**”.



3

Aceptar los términos y condiciones.

REPORTE TRIBUTARIO PARA TERCEROS
RUC: 10123456780
JUAN PEREZ

Sr. Contribuyente:
Mediante esta opción, usted podrá generar el Reporte Tributario para Terceros que contiene información considerada como reservada, según el Art. 85° del Código Tributario (Dec. Sup. N° 133-2013-EF).
En ese sentido, marque la casilla "Acepto" si usted desea generar el Reporte Tributario, que incluye la dirección electrónica para su generación, y remitirlo a la dirección de correo que usted proporcionará a continuación.

Acepto

4

Ingresar un correo electrónico donde usted desee que se le envíe el reporte tributario para terceros y darle clic en enviar.

REPORTE TRIBUTARIO PARA TERCEROS
RUC: 10123456780
JUAN PEREZ

Sr. Contribuyente:
Al solicitar el Reporte Tributario para Terceros, debe tener en cuenta lo siguiente:
1. La información mostrada corresponde a las últimas declaraciones presentadas en cada periodo por el contribuyente y/o empleador ante la SUNAT, incluyendo sustitutorias o rectificatorias.
2. Las declaraciones son visualizadas en el plazo referencial de 10 días después de presentadas.
3. Si en el Reporte Tributario para Terceros no se muestra alguna contribución, aporte o retención, consulte con su empleador.
4. Por seguridad informática, el sistema permite generar solamente 3 reportes por día. El Reporte a enviar es el último generado.

Dirección de correo electrónico a la cual usted acepta enviar el reporte Tributario para Terceros:

5

Ingresa a tu correo electrónico y descarga tu reporte tributario.

